

## **ACTA DE SOLICITUDES Y ACLARACIONES**

### **INVITACIÓN A LICITAR No. 003 DE 2022, ADQUIRIR MATERIAL VEGETAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CACAO, DESCRITOS EN EL MEMORANDO DE ACUERDO N° 372 DE 2022, SUSCRITO ENTRE UNODC Y LA FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS - FEDECACAO.**

El martes 20 de septiembre, siendo las 11:00 am, se dio inicio la conferencia previa a la oferta de manera virtual según quedó estipulado en el cronograma del proceso de la IAL No. 03 de 2022, a través de la plataforma Microsoft Teams, con el fin de orientar y socializar a los potenciales oferentes.

#### **Asistentes**

- ASOPROLAN
- VIVERO FIMAGRO
- MERAKI VIVERO
- AGROCAS

Desde UNODC se realizó la presentación de los pliegos de la Invitación a Licitación, explicando de manera detallada cada una de las partes, y dando recomendaciones para la presentación de la propuesta.

Seguidamente se generó un espacio para que los participantes realizaran las preguntas relacionadas con el proceso, como se relaciona a continuación:

- 1.** La póliza de seriedad de la oferta, ¿se debe constituir sobre el valor total de la licitación?

**Rta:** Según lo relacionado en el numeral 6 de la hoja de Datos de la IAL, el monto asegurable es el 10% del valor de la oferta.

- 2.** En relación a Los soportes para validar la experiencia, ¿se pueden presentar órdenes de compra?

**Rta:** Se pueden presentar ordenes de compra siempre que se acompañen de la Certificación expedida por el cliente ó acta de liquidación.

- 3.** En relación al tiempo de ejecución el contrato, y teniendo presente que la producción del material vegetal demora alrededor de seis (6) meses, ¿es posible ampliar dicho plazo?

**Rta:** Actualmente el Memorando de Acuerdo suscrito entre FEDECACAO y UNODC finaliza el día 15 de diciembre, pero desde ya se está avanzando en la solicitud de prórroga del Acuerdo, de tal manera que una vez se cuente con dicha ampliación, los contratos serán de igual manera ampliados a fin de cumplir con el calendario productivo del material.



MEMORANDO DE ACUERDO COL/K53  
MA 372 DE 2022 AP 1000011219



4. Las visitas de verificación a los viveros, ¿serán realizadas antes o después de la contratación?

**Rta:** Las visitas de verificación serán realizadas al vivero o viveros seleccionados, con el propósito de validar el proceso de siembra e injertación del material contratado, y el adecuado desarrollo de las plántulas y la realización de las labores requeridas durante la etapa de vivero.

Finalmente, desde FEDECACAO se informa que se debe realizar un ajuste a la PARTE 2: Lugares y distribución de entrega de los bloques de la SECCIÓN 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, por tal motivo se generará la respectiva adenda para realizar dicho ajuste. **Ver Adenda 1**

Cordialmente,

**LUIS EDUARDO LOPEZ**

Representante delegado **FEDECACAO**